INFORME DEL COMISARIO AÑO 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales y Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de Octubre 13 de 1992 presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

- He revisado el Balance General de la Compañía SULTANSA S.A., al 31 de Diciembre del 2014; así como su respectivo Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.
- La revisión se efectio mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 231 de la Ley de Compañías
- 3. He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.
- En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero, la verificación de los controles contables entre otros aspectos se incluyó:
 - Los sistemas de autorización y aprobación.
 - Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.
- En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionam principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

En mi opinión la situación financiera al 31 de Diciembre de 2014 muestra cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y aplicadas consistentemente con las del año anterior.

Atentamente.

Diana Ampuero Villamar Reg. Nº 13820